



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00851535-UNC-ME#FCQ - Lic c/g Dra. Cecilia Sanchez

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Cecilia SANCHEZ, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de realizar una disertación en PRIMER ENCUENTRO DEL CLUB de la GLÍA CONO SUR Universidad de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Buenos Aires, Argentina.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 11;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar a la Dra. María Cecilia SANCHEZ (Legajo 30.519), en representación de esta Facultad, a realizar una disertación en PRIMER ENCUENTRO DEL CLUB de la GLÍA CONO SUR Universidad de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bioquímica, Buenos Aires, Argentina, y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 19-10-2022 y hasta el 21-10-2022; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con mención al Art. 12º de la mencionada ordenanza.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. ee.

